

Nº 773

RAFAEL CORREA DELGADO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Ejecutivo No. 586 de diciembre 17 de 2010, promulgado en el Registro Oficial No. 352 de diciembre 30 de 2010, se nombró al arquitecto Alfredo Vera Arrata como Ministro del Interior;

Que el arquitecto Alfredo Vera Arrata ha presentado su renuncia al referido cargo; y,

En ejercicio de las atribuciones conferidas en el número 9 del artículo 147 de la Constitución de la República, y la letra d) del artículo 11 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva;

DECRETA:

Artículo 1.- Acéptese la renuncia del arquitecto Alfredo Vera Arrata, al cargo de Ministro del Interior, a quien se le agradece por los valiosos y leales servicios prestados a la República.

Artículo 2.- Nómbrase al doctor José Ricardo Serrano Salgado, para desempeñar el cargo de Ministro del Interior.

El presente Decreto Ejecutivo entrará en vigencia a partir de la presente fecha, sin perjuicio de su promulgación en el Registro Oficial.

Dado en el Palacio Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 13 de mayo de 2011



Rafael Correa Delgado

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Es fiel copia del original.- LO CERTIFICO
Quito, 20 de enero de 2014

Documento firmado electrónicamente

Dr. Alexis Mera Giler
SECRETARIO GENERAL JURÍDICO